LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales



Apellidos: BERTOLOTTI

Nombres: Lucas Mariano

D.N.I.: 36695283

C.U.I.L.: 20366952838



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 233 días

Curso de Cargas generales

Vence el 31/03/2024

en 254 días

Curso de Mercancías peligrosas

Vence el 21/04/2024

en 508 días

Curso de Transporte de Pasajeros

Vence el 31/12/2024

en 573 días

Examen psicofísico

Vence el 06/03/2025

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Categoría pasajeros

Recorda que la categoría pasajeros exige realizar un curso por año de acuerdo a la subcategoría y modalidad que corresponda.

Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL



Ministerio de Tra

Presidencia